



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 5.107 /

MAT: AUTORIZA REINTEGRO DE FONDOS RECHAZADOS EN RENDICION MES MAYO PROGRAMA AUTOCONSUMO.

LAJA, 05 de Noviembre 2013.

VISTOS:

- 1.-Decreto N° 3306, fecha 26/09/2012, que aprueba Convenio Transferencia de recursos del " Programa Apoyo a familias para el Autoconsumo, Chile Solidario, Laja 2012".
- 2.-Convenio de Transferencias de Recursos entre el MIDEPLAN y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 01/08/2012.
- 3.-Decreto N° 2871, de fecha 27/06/2012, que aprueba término de Programa y reintegro de fondos no gastados del "Programa Autoconsumo, Chile Solidario".
- 4.- ORD N° 2125, de fecha 28/08/2013, de la Seremi de Desarrollo Social Biobío, que nos solicita corregir la rendición de mayo del Programa Autoconsumo en el SIGEC, eliminando los montos rechazados y reintegrándolos a la brevedad.
- 5.- Memo N° 424, de fecha 04/11/2013, que solicita visto bueno del alcalde para corregir la rendición en el SIGEC y realizar reintegro de fondos rechazados por la compra de regaderas y opalinas.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE reintegro de fondos rechazados en la rendición del mes de mayo por la compra de 30 regaderas y 40 opalinas " Programa Autoconsumo, Chile Solidario, convocatoria Laja 2012 " y efectúese corrección de la rendición en el Sigec.

2.-ORDÉNASE reintegrar el saldo rechazado de \$ 180.647 (ciento ochenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos) a la cuenta corriente N° 533-091-73879 del Banco Estado a nombre de SERPLAC Biobío, Rut 60.103.007-1, con imputación a la cuenta contable " Otras Devoluciones" N° 2152601006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

Departamento de Administración y Finanzas
Control Interno
DIDECO
Coordinador Programas Sociales
Archivo SSMM /